

Trelew (CHT), 09 de abril del 2021.-

VISTO:

La situación de carencia de reservas de agua potable que atraviesa el día de la fecha esta casa legislativa, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta de público conocimiento la imposibilidad que presenta actualmente la planta potabilizadora de Trelew para potabilizar normalmente el recurso que luego se distribuye a redes atento los altos niveles de turbiedad que presenta el Rio Chubut en virtud del gran caudal de lluvia que azotó a nuestra ciudad días pasados. -

QUE lo expuesto precedentemente fue manifestado expresamente por la Federación Chubutense de Cooperativas en el comunicado emitido el pasado 08 de Abril del corriente año, en el cual la FECHCOOP informa a la población que cuando el proceso de producción y transporte de agua potable se ve interrumpido por un fenómeno climático de estas características, requiere de un lapso de tiempo prolongado en quedar normalizado, ya que se deben llenar acueductos, purgar cañerías, lograr estabilizar niveles de presión del sistema y por último abastecer a los reservorios de los usuarios.

QUE como consecuencia de los problemas detallados supra, al día de la fecha esta casa legislativa ya no posee reservas de agua potable, necesaria para llevar a cabo tanto la higiene de las instalaciones como para el uso personal de los/las empleados/as. -

QUE dicha situación se ve agravada por la emergencia sanitaria actual en virtud de la Pandemia mundial por el COVID 19.-

QUE es prioridad de esta legislativa el estricto cumplimiento del Protocolo COVID 19 (RP N° 262/2020) elaborado en el marco de la situación epidemiológica mencionada, en pos de la salud de todos/as los/las trabajadores/as.-

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39°
DEL REGLAMENTO INTERNO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA/DE:**

FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

RESOLUCIÓN

LIC. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

ARTÍCULO 1ro: SUSPENDASE la atención al público del día 09 de Abril del 2021.-

ARTÍCULO 2do: SUSPENDASE los plazos administrativos del día 09 de Abril del 2021.-

ARTICULO 3ro: DISPENSAR a todos/as los/as trabajadores/as de la planta permanente de la obligación de concurrir a la casa legislativa.

ARTICULO 4to: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE:

RESOLUCIÓN N° 125/2021.-



FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew



LIC. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew